



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 13 DEL 30 DE MARZO DEL 2015.**

5
6 Acta de la Sesión Ordinaria número 13 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del lunes 30 de marzo del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo
8 en el distrito primero.

9
10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales,
11 Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia
12 Alfaro Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas
15 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos
16 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor
17 Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio
18 Alpizar Ramírez, seño Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños,
19 **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos
20 Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio
21 Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina
22 para el levantamiento de la presente acta.

23
24 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal.

25
26 El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

27
28 **CAPITULO N° 1**

29
30 **ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 13 del 30
31 de marzo de 2015.

32 **CAPITULO N° 2**
33 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

34
35 **JURAMENTACIONES**

36
37 **ARTICULO 2.** Se recibe al Vicepresidente William Antonio Lobo Villalobos cédula: 2-475-
38 686 y Vocal 1 Carmen Graciela Alpizar Morera cédula: 2-577-597 integrantes de la Junta
39 de Educación, de la Escuela Eida Vargas Carranza, los cuales se hacen presentes para
40 ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.

41
42 **ACUERDO SO-13-139-2015.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
43 juramentar al Vicepresidente William Antonio Lobo Villalobos cédula: 2-475-686 y Vocal
44 1 Carmen Graciela Alpizar Morera cédula: 2-577-597 integrantes de la Junta de
45 Educación, de la Escuela Eida Vargas Carranza. Se nombran en este acto con el fin de
46 cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de
47 Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Eida Vargas
48 Carranza. Se dispensa de trámite de comisión. Comunicar acuerdo en firme a la
49 Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

50
51 **AUDIENCIAS**

52
53 **ARTICULO 3.** No hay.-

54 **CAPITULO N° 3**
55 **REVISION DE ACTAS**
56

57 **ARTICULO 4:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 12 del 23 de
58 marzo de 2015.

59
60 El Regidor Carlos Alfaro González presenta el siguiente recurso de revisión, el cual
61 literalmente dice:

62
63 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
64 **CONCEJO MUNICIPAL**

65
66 **RECURSO DE REVOCATORIA**

67
68 El suscrito **CARLOS ALFARO GONZALES**, en mi condición de Regidor Municipal y con vista en la
69 normativa correspondiente: Artículos 153, 27,48 del Código Municipal, me presento en la forma y
70 tiempo, para interponer formal **RECURSO DE REVICIÓN, contra EL ACUERDO SO- 12- 139- 2015,**
71 con base en lo siguiente:

72
73
74 **PRIMERO:** No existen criterios de oportunidad, necesidad, legalidad o conveniencia que motiven
75 el acuerdo recurrido. Además omite este cuerpo Concejo Municipal la formalidad en el trámite
76 correspondiente al dictamen de Comisión ya que incluso en el mismo acuerdo no se indica que
77 se dispensa de trámite de comisión, requisito indispensable que se omite.

78
79 **SEGUNDO:** Es clara la intención del Legislador en el deseo de inversión de los fondos
80 provenientes del presupuesto nacional al momento de su aprobación ya que se indica el destino
81 específico el cuál lo es dotar de césped sintético la cancha de fútbol del Estadio Municipal de
82 Naranjo, no se puede olvidar la gran lucha que en su momento una hija de este Cantón la
83 señora Ex Diputada doña Mireya Zamora dió para hacer realidad el poder incorporar esos
84 recursos en el presupuesto Nacional, nuestra memoria no puede ser tan corta, nosotros mismos
85 este Concejo Municipal coordino con la señora Ex Diputada para conseguir los recursos. No
86 existe un criterio de oportunidad ni de necesidad demostrado que motive la solicitud de cambio
87 de destino de los recursos, a caminos vecinales no olvidemos que existen recursos específicos
88 para inversión en caminos vecinales provenientes de la ley 8114, y además existe la posibilidad
89 de suscribir convenios con Gobierno Central e Instituciones como Recope para intervenir
90 caminos vecinales, aprovechemos la anuencia de colaborar que tiene el Diputado Javier
91 Cambronero quien además es del Partido de Gobierno y subjefe de fracción para que
92 interponga sus buenos oficios para traer recursos frescos, atreves del presupuesto nacional o
93 mediante convenios que permitan desarrollo al Cantón. No omite recordarles la posiciones
94 históricas del PAC, en torno a este tipo de transferencia de recursos a los Municipios para lo cual
95 basta con revisar las actas legislativas y ver la posición reiterada de la ex Diputada Yolanda
96 Acuña y el mismo señor Diputado don Otton Solís en torno al tema, razón por la cual me voy a
97 permitir presentar una moción para invitar al señor Diputado Javier Cambronero para conversar
98 este tema donde corresponde acá en el Concejo Municipal.

99
100 No veo razón alguna para decirle **NO** al Deporte siendo este un medio a través del cual
101 podemos rescatar nuestros jóvenes de tanto flagelo especialmente las drogas, alcohol, e
102 integrar la familia, etc, Todos nosotros sabemos que no existen recursos municipales que
103 permitan llevar adelante el proyecto de cambio de césped en el Estadio siendo que las
104 condiciones de la cancha especialmente en invierno no permiten su uso. Compañeros
105 Regidores(as) y señora Alcaldesa no encuentro argumento técnico y prueba alguna que den fe
106 de lo comentado por ustedes cuando se refieren al costo de inversión les voy a demostrar que si
107 alcanza el dinero y el costo de mantenimiento por favor conversen con las personas que tienen
108 el negocio de alquiler de canchas infórmense por favor.

109
110 **PRETENSIÓN**

111
112 Por lo antes expuesto solicito que se acoja el presente recurso se mantenga el destino de los
113 recursos provenientes del presupuesto nacional para la inversión en la cancha sintética en el
114 estadio Municipal.

115
116 Lunes, 30 de marzo de 2015

117
118 **CARLOS ALFARO GONZALES Regidor Municipal**
119

120 NOTA: Se anexa el oficio CCDR-36/15 suscrito por la Vicepresidenta Alejandra Chinchilla
121 Ramirez del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en apoyo a que se realice la
122 cancha sintética en el estadio de Naranjo.

123

124 **COMENTARIOS:**

125

126 El Regidor Carlos Alfaro menciona que le gustaría que le expliquen técnicamente el por
127 qué quieren cambiar esta partida para caminos, cuando la misma fue conseguida y
128 luchada por la ex diputada y un grupo de personas interesadas en el deporte, por el
129 momento el único lugar que cuenta la comunidad para hacer deporte, es con un
130 Parque Infantil incompleto, con una piscina que se encuentra cerrada porque no
131 cumplieron con una orden sanitaria, con un estadio en pésimas condiciones, con una
132 gramilla que no se puede jugar, la gente expresa que están expuestos a lecciones, por
133 las pésimas condiciones lo dice la gente, me gustaría que visitaran el estadio, ese
134 estadio da vergüenza, cuando yo formé parte de esa comisión del estadio nos llamaron
135 a cuentas porque dijeron que los recursos de esa comisión no veía, me gustaría que la
136 Administración también pidiera cuenta a la actual comisión del deterioro de dicho
137 Estadio y todavía quieren quitarle los recursos que se consiguieron para esa obra. En
138 buena hora si el Diputado Cambronero quiere buscar partidas para los caminos
139 vecinales de Naranjo, pero que busque partidas frescas, no partidas que ya están, el
140 Diputado José Alberto Alfaro en conjunto con Otto Guevara, vienen trabajando y
141 hemos conversado para que en este presupuesto extraordinario sea incluido para esta
142 obra, creo que esto no se vale, por lo menos nos hubieran consultado tanto a mi
143 persona como a la ex diputada Mireya Zamora, pienso que cuesta mucho buscar una
144 partida como la que nosotros conseguimos, las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de
145 Educación, Consejos de Distritos saben lo que cuesta buscar una partida para que
146 ahora nos vengan a decir que la quieren cambiar, como dice la señora Alcaldesa que
147 estamos en un año político y que hay que tener cuidado, yo esto sinceramente lo veo
148 más político que otra cosa, y no se vale. Es muy fácil hablar sin fundamento decir que
149 una cancha sintética cuesta más de ¢500 millones es muy fácil, me gustaría que me lo
150 argumente, si el señor Presidente Municipal me lo permite aquí traigo a una persona
151 especialista en el tema al igual que hoy también nos acompaña la ex Diputa Mireya
152 Zamora impulsadora de la partida.

153

154 El Presidente Municipal menciona que si le parece oportuno darle la palabra al técnico,
155 ya que se habló de asuntos técnicos, que ninguno de nosotros lo somos.

156

157 El señor Jeffrey Fuente Sánchez de Zacatex especialista en canchas sintéticas indica
158 que al Estadio de Naranjo ya se le habían hecho los estudios técnicos y lo más
159 importante es que si cumple para ello, hicimos una estimación y si alcanza con los
160 ¢150 millones, con la base y la estructura anda alrededor de ¢135 millones, yo ando los
161 planos por si alguno lo quieren ver de la cancha de San Carlos y de Brujas que hemos
162 realizado, soy oriundo de Naranjo y de mi parte estaría encantado de colaborar con
163 este proyecto y ayuda al pueblo.

164

165 La Ex Diputada Mireya Zamora menciona que le agrada mucho ver las mismas caras,
166 cuando por primera vez que vine a explicar la partida estaban presentes, lástima que
167 no está la Alcaldesa para verla a los ojos para decirle señora Alcaldesa se acuerda
168 cuando hicimos la partida y llegamos tres veces a insistirle que presentara los requisitos
169 necesarios para que se sacara la partida que ya salió en la Gaceta publicada y que
170 todo esto está muy en orden y ahora se viene esta irregularidad de lo que quieren
171 hacer, si luchamos por esta calle, este proyecto lo metimos en la comisión de
172 Hacendarios porque cumplía con todos los requisitos, para mí el estadio es un valor de la
173 niñez y juventud, no puedo solo de imaginarlo que quieran cambiarlo para otras cosas,
174 nosotros aprobamos los préstamos del BID para que vinieran a las Municipalidades para
175 que se elevaran en asuntos de caminos, es de suma importancia que ustedes tengan un
176 lugar adecuado para hacer actividades, y de ahí un insumo económico para ustedes,
177 yo si tengo que irlo a pelear a la Asamblea lo voy hacer, pueden buscar las actas

178 cuando yo venía a solicitar la ayuda y requisitos necesarios y ella me decía fuimos
179 hablar y por la situación económica del país esto no se va a dar, me parece estar
180 escuchándola y que curioso ahora si se puede, porque no hacer las cosas limpias y
181 legales, la partida no está perdida solo hay que dirigirla, en ningún momento fue una
182 partida con color político, sino en beneficio de un cantón, el decreto está y es una Ley
183 tiene que respetarse como está, ahí vendrá la campaña política y vendrán otras
184 ayudas, pero no castigemos una mayoría.

185
186 El Regidor Nicolás Corrales menciona que el argumento que yo voté a favor el cambio
187 no fue por asuntos técnicos, sin embargo me gustaría saber cuánto es la vida útil de una
188 cancha sintética.

189
190 El señor Jeffry especialista en canchas sintéticas le indica que la vida útil depende del
191 uso que se le dé que va entre 5 a 10 años, solo habría que cambiar el paño, pero ya
192 sería un costo sumamente bajo.

193
194 El Regidor Nicolás Corrales menciona que entonces habría dentro de 5 a 10 años hacer
195 otra inversión, lo otro que quiero aclarar al Regidor Carlos y compañeros presentes
196 representantes del deporte, no es que nos oponemos a que se abran espacios del
197 deporte a todos les consta que hemos luchado para que se abran más espacios
198 deportivos como el Parque Infantil aunque no esté al 100%, el proyecto del Slatepark, a
199 nosotros la Alcaldesa nos presentó la moción de que esa partida nunca ha tenido
200 contenido presupuestario aunque esté la partida, nos dijeron que el Ministro de
201 Hacienda don Fernando Herrero que no había contenido para ese tipo de obra y han
202 pasado más de 4 años que no han estado, si la plata hubiera estado nosotros con
203 mucho gusto la aprobamos, pero se nos dijo otra cosa, que aprobáramos el cambio de
204 la partida para ver si le daban recurso económico y que no se perdiera, que lo
205 debíamos hacer ya que estaba próximo a cerrarse el presupuesto extraordinario, creo
206 que era el viernes o hoy, esa era la urgencia, eso para que quede claro que nunca
207 Nicolás Corrales se está oponiendo a un proyecto de esa magnitud, me extraña porque
208 fui jugador me encanta el fútbol, me gustaría que ese estadio estuviera en mejores
209 condiciones pero hay otras maneras, no voy aprobar el recurso de revisión, primero
210 porque no está la Alcaldesa y segundo porque mantengo esa posición.

211
212 La Ex Diputada Mireya Zamora menciona que si la partida no hubiera tenido contenido
213 económico no hubiera salido publicada en la Gaceta, a las demás partidas de los otros
214 cantones se les dio, porque a esta no, lástima que la Alcaldesa no está presente,
215 busquen las actas ahí están, donde se les solicitó 3 veces que presentara los requisitos la
216 plata estaba en gobernación, pero no se hizo, la irresponsabilidad de esos 4 años fue de
217 ella, la partida está viva aquí está, el dinero está en el Ministerio de Hacienda, a un
218 Estadio de Limón se les dio el dinero, y a las otras Municipalidades, no se dio la de
219 Naranjo porque no presentó los requisitos.

220
221 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que en honor a la verdad avala las palabras de las
222 señora Mireya Zamora, es cierto ella vino a entregarme un folder foliado con todos la
223 información, en el momento que pasó eso, el asunto fue que varias veces la ex
224 diputada me preguntaba que por qué no se le daba seguimiento, yo le decía que no
225 sabía eso era responsabilidad de la Administración, esto es muy sencillo, la partida se
226 consiguió, esto ya está decretado como una Ley, que en algún momento no nos
227 parecía la partida, así como la Diputada en su momento lo consiguió, gústennos o no
228 nos guste es para el estadio, sería una charlatanería que hubieran publicado esa
229 partida sin tener contenido presupuestario, hasta la semana pasada escuché lo del
230 contenido económico y de que había un tiempo corto, que si no lo hacíamos se perdía.

231
232 La Regidor Alicia Alfaro menciona que fue una de las que votó a favor de la partida, no
233 porque estoy en contra del deporte, sino que hay que pensar en los caminos que estén
234 bonitos, cuando Mireya presentó la partida al tiempo se nos dijo que no tenía contenido
235 presupuestario y eso se quedó así, 4 años después viene nuestra Alcaldesa y nos dice

236 que el Diputado Cambronero está anuente a cambiar la partida para que no se pierda,
237 e invertirlo para caminos, yo pensé que antes de que se pierda que se invierta en
238 caminos, pero si es así cómo se expone el día de hoy si estoy de acuerdo en que se
239 realice la revisión del acuerdo.

240
241 El Regidor Nicolás Corrales menciona que quisiera saber cuándo Carlos o Gilberto
242 trajeron ese decreto cuando salió publicado a la Gaceta, ustedes están haciendo ver
243 que el dinero está, yo trabajo en el Ministerio de Hacienda, mañana mismo lo voy
244 averiguar, una cosa es que el proyecto se publique en la gaceta y otro es que tenga
245 contenido económico, que quede claro.

246
247 El Presidente Municipal menciona que estaríamos en una irregularidad cambiarle el
248 destino a una partida que no tenga contenido con mucho más razón.

249
250 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que ese documento lo trajo Mireya Zamora a una
251 sesión municipal ahí quedó el documento oficial.

252
253 El Regidor Carlos Alfaro menciona que me extraña de Nicolás que es parte de una
254 Asociación de Desarrollo, cuando sabe que se ha gestionado una partida, sabe lo que
255 tiene que lucharse para que no se pierda y aquí vienen documentos para que se giren
256 los dineros, esto cuesta y usted lo sabe que es así

257
258 El Vicealcalde menciona que aquí no hay nada político, señor Carlos Alfaro esta
259 administración se ha caracterizado por hacer caminos y puede revisar unas 10
260 administraciones para atrás, cuando se ha hecho más de 30 kilómetros de caminos, eso
261 lo ha hecho esta administración y es lo que hemos venido haciendo, no hay nada
262 político, lástima que la Alcaldesa no esté aquí, ya que el que estuvo moviendo esto fui
263 yo y la Alcaldesa me respaldó, si fuimos con el Ministro Herrero y en varias ocasiones nos
264 reunimos con él, y él nos dijo claramente que para eso no podía presupuestar, el reglón
265 presupuestario está, el contenido presupuestario no está, si fuimos en varias ocasiones,
266 esta administración jamás está en contra del deporte, logramos ejecutar una partida
267 de \$30 millones con DINADECO en el Parque Infantil, y ahí están haciendo deportes,
268 ahora decimos cosas que no es cierto, utilizar irregularidades como palabra es muy
269 difícil, el Regidor Gilberto habla con un desconocimiento tan grande, ya que dice que
270 se utilice esa partida en el deporte, y para eso tiene que cambiarse el destino de igual
271 manera, da pena, respeto al Ingeniero pero la cancha de Saprissa y la Liga están
272 certificados y le costó un millón de dólares a cada uno, o es mentira, bueno no los
273 pasen a caminos, mételos a los drenajes de la cancha, como ha demostrado la gente
274 del estadio Nacional que una gramilla natural se sostiene en este país, si es tanto el
275 miedo que saben que podemos convertir esos \$150 millones en \$600 millones con los
276 convenios que podemos hacer en caminos. Las leyes no se cambian en este país, ahí
277 está lo de la trocha sur y ahora el CONAVI contrató una empresa que nos diga a donde
278 va a salir o es mentira, no inventemos, hablan del BID y en Naranjo solo se va podido
279 hacer una calle en el 2013, se aprobaron pero la tramitología es diferente, que se vaya
280 a aprobar en la asamblea es otra cosa. Al Regidor Carlos Alfaro para que se le quite la
281 idea de lo político, los dos que estamos aquí somos profesionales, sino quedamos aquí
282 vamos a trabajar en lo nuestro, porque no dependemos de la política para sobrevivir.
283 Señora Ex Diputada usted está hablando cosas que no son ciertas, más que ella no está
284 presente, eso no es ético ni moral.

285
286 El Regidor Alex Zambrana menciona que no está en contra del deporte, me parece que
287 es una herramienta necesaria en el Cantón, más bien cuando se me vino la idea del
288 proyecto del Slatepark, de lo de las patinetas, de ahí se salió la idea y se le siguió dando
289 la idea a esa disciplina, la semana pasada nos expusieron que se debía cambiar esa
290 partida porque se iba a perder, si una partida de estas se iba a perder y se puede utilizar
291 en caminos, desde luego que lo voy apoyar, ya que siempre he estado a favor de que
292 se arreglen todos los caminos del cantón, y como lo planteó la administración de que
293 tenía que ser ya porque se iba a perder, el día de hoy se escuchan varias versiones, que

294 la partida está ahí que nada más hay que darle más seguimiento al asunto, por lo cual
295 razono estar de acuerdo en que la partida se utilice como originalmente fue planteada,
296 ojalá sea como lo expone el técnico que se haga cumpliendo con todas las normas
297 establecidas, por lo cual estoy de acuerdo en la revisión del acuerdo.

298
299 El Presidente Municipal menciona que sumamente debatido con el punto de vista de
300 cada uno, lo que nos queda es someterlo a votación, en lo particular no me gusta
301 robarme mandados, creo que cuando las cosas son hechas para un fin hay un esfuerzo
302 detrás de eso hay que respetarlo, aquí es importante saber sobre el contenido
303 presupuestario, si lo hay démosle el mérito a lo que originalmente fue planteado, a ese
304 espíritu original de esa Ley el decreto, no somos nosotros quién para cambiar el destino,
305 si no hay contenido presupuestario y se dio el criterio de oportunidad por parte de la
306 administración de utilizar esa partida para otra cosa, también es válido porque vieron
307 una oportunidad, pero el día de hoy nos exponen de múltiples maneras que hay formas
308 de salvaguardar esa partida y quién es el representante legal para pelear esa partidas,
309 es la Alcaldesa, vamos a someter a votación el recurso si se elimina o no el acuerdo.

310
311 **ACUERDO SO-13-140-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge el Recurso de**
312 **Revisión contra el ACUERDO SO-12-139-2015 “El Concejo Municipal acuerda solicitar el**
313 **cambio de Partida del Decreto N° 36483-H, código N° 60104 001 1310 3120602 Municipalidad de**
314 **Naranjo (céspedes sintético cancha de futbol para el Estadio Municipal de Naranjo) (según art. 67**
315 **Código Municipal, Ley N°7794, Publicada en la Gaceta N°94 del 18/05/1998). Ced. Jurídica: 3-014-**
316 **042069 por un monto de ₡150.000.000, para que se cambie el destino a Caminos Vecinales. SE**
317 **APRUEBA. Con 3 votos a favor de los Regidores Alex Zambrana, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales; y 2**
318 **votos en contra de los Regidores Hans Corrales y Gilberto Ruiz. Los Regidores Hans Corrales y**
319 **Gilberto Ruiz votan negativo y lo justifican en el sentido de que la partida obedece a un proyecto**
320 **específico de una Diputada en la Administración anterior, bajo un nombre específico, que era la**
321 **sustitución de la gramilla natural del Estadio de Naranjo, por una Cancha Sintética y en segunda**
322 **instancia consideramos que como impulsor de este proyecto que lo conocimos a través del Regidor**
323 **Carlos Alfaro, consideramos importante que él se pronuncie referente al tema” presentado por el**
324 **Regidor Carlos Alfaro. SE APUREBA. La votación quedó de la siguiente manera: 4 votos a**
325 **favor de los Regidores Hans Corrales, Alicia Alfaro, Alex Zambrana y Gilberto Ruiz y 1**
326 **voto en contra del Regidor Nicolás Corrales que justifica con los comentarios anteriores.**
327

328 El Presidente Municipal menciona que esto no es un tema que debe de quedarse así, lo
329 que debemos hacer es enviarlo a la comisión para que se discuta y se le trámite al
330 asunto, lo que se debe de hacer es extraer todo el capítulo donde se originó y enviar
331 todo la documentación en este caso a Comisión de Hacienda y Presupuesto para
332 seguirle dando seguimiento al proyecto.

333
334 **ACUERDO SO-13-141-2015. El Concejo Municipal acuerda extraer el Punto 3 del Informe**
335 **de la Alcaldía con el acuerdo que se le presentó el recurso de revisión, se le adjunta el**
336 **mismo y se envía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su posterior dictamen.**
337 **SE APRUEBA con 4 votos a favor de los Regidores Hans Corrales, Alicia Alfaro, Alex**
338 **Zambrana y Gilberto Ruiz.**
339

340
341 **ACUERDO SO-13-142-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
342 **forma al Acta Ordinaria N° 12 del 23 de marzo 5 del 2015, acuerda aprobarla en firme**
343 **con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Alex**
344 **Zambrana, Gilberto Ruiz y Alicia Alfaro, Hans Corrales y Nicolás Corrales.**
345

346 CAPITULO N° 4

347 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

348
349 A- ASUNTOS INFORMATIVOS

350
351 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la señora Mirley Ramirez Chaves Directora
352 Institucional de la Escuela Eida Vargas Carranza, en la cual solicita la juramentación de

353 los siguiente integrantes de la Junta de Educación por motivos de las renunciaciones de los
354 señores William Rojas y Shirley Rojas, quedando en su lugar el Presidente William Antonio
355 Lobo Villalobos cédula: 2-475-686 y Vocal 1 Carmen Graciela Alpizar Morera cédula: 2-
356 577-597.

357

358 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**

359

360 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Xinia Pérez Rodríguez cédula 2-440-606,
361 nota dirigida a Alcaldesa con copia a este Concejo, en respuesta al oficio MN-ALC-
362 4527-15, en el cual según ella le deja más dudas que respuestas, mismas que trámite en
363 esta nota para ser aclaradas, dado la gravedad que señala.

364

365 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**

366

367 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Vargas de FEMETROM y el
368 señor Huberth Méndez de FUDEU, los cuales extienden invitación a la feria: Ciudades
369 Inteligentes: "Proyectos de desarrollo municipal y su financiamiento", la cual se realizará
370 en el Hotel Crowne Plaza Corobici (Salón Corcovados), los días martes 21 y miércoles 22
371 de abril de 8:00am a 4:00pm

372

373 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**

374

375 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el señor Albino Vargas Barrantes, oficio S.G.13-17-
376 1031-15, en el cual informan la representación oficial de la Asociación Nacional de
377 Empleados Públicos y Privados en la Municipalidad de Naranjo, integrado por:
378 Presidencia Elio Vargas, Vicepresidencia y secretaría Yeiner Corrales, Secretaria de
379 Actas Margarita González, secretaria de finanzas Juan Chaves, secretaria de género y
380 juventud Maikol Baruelo y vocal Saúl Pérez.

381

382 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**

383

384 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Vilma Rosa Santamaría Barquero,
385 informe AUDI-MN-PT4-2015-T4 Informe del Estudio sobre la Razonabilidad de la
386 Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014.

387

388 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y la deja de estudio, para que en la**
389 **siguiente sesión posterior se someta a votación.**

390

391

392 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

393

394 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
395 Tributario, oficio MN-ATM-208-2015 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio
396 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 súper mercado, para licencia con
397 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada
398 en el establecimiento comercial Supermercado Morales, 250 metros de la Escuela San
399 Juan de Naranjo, patente comercial a nombre de la señora Xinia Marlene Rodríguez
400 Soto cédula: 5-195-717. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.

401

402 **ACUERDO SO-13-143-2015. El Concejo Municipal basado en el informe MN-ATM-208-**
403 **2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
404 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**
405 **súper mercado, a la señora Xinia Marlene Rodríguez Soto cédula: 5-195-717, para ser**
406 **explotada en el establecimiento comercial Supermercado Morales, 250 metros de la**
407 **Escuela San Juan de Naranjo. Lo anterior basados en la Ley N° 9047. SE APRUEBA POR**
408 **UNANIMIDAD.**

409

410 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
411 Tributario, oficio MN-ATM-207-2015 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio
412 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 súper mercado, para licencia con
413 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada
414 en el establecimiento comercial Supermercado La Unión, 50 metros oeste de la entrada
415 Calle la Quesera, patente comercial a nombre del señor Domingo Meza Campos
416 cédula: 8-089-532. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.
417

418 **ACUERDO SO-13-144-2015. El Concejo Municipal basado en el informe MN-ATM-207-**
419 **2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
420 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**
421 **súper mercado, al señor Domingo Meza Campos cédula: 8-089-532, para ser explotada**
422 **en el establecimiento comercial Supermercado La Unión, 50 metros oeste de la entrada**
423 **Calle la Quesera. Lo anterior basados en la Ley N° 9047. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
424

425 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
426 Tributario, oficio MN-ATM-209-2015 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio
427 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 súper mercado, para licencia con
428 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada
429 en el establecimiento comercial Abastecedor con Licor El Aeropuerto ubicado: 600
430 metros norte de la Cancha sintética Jols Cirrí de Naranjo, patente comercial a nombre
431 de la señora Aurora Rojas Carranza cédula: 2-285-738. Se adjunta criterio técnico y
432 requisitos solicitados.
433

434 **ACUERDO SO-13-145-2015. El Concejo Municipal basado en el informe MN-ATM-209-**
435 **2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
436 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**
437 **súper mercado, a la señora Aurora Rojas Carranza cédula: 2-285-738, para ser**
438 **explotada en el establecimiento comercial Supermercado Abastecedor con Licor El**
439 **Aeropuerto ubicado: 600 metros norte de la Cancha sintética Jols Cirrí de Naranjo. Lo**
440 **anterior basados en la Ley N° 9047. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
441

442 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área
443 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
444 Participativo, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa institución
445 en relación con el expediente 19.297 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO
446 MUNICIPAL, LEY N° 7794", se envió por correo electrónico.
447

448 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y la traslada a la Comisión de Gobierno y**
449 **Administración para su posterior dictamen.**
450

451 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de la
452 Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en la cual solicita criterio de esta
453 Municipalidad, en cuanto al Proyecto de Ley "Modificación de los Artículos 5 y 6 Inciso j)
454 y Adición de un Transitorio a la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias",
455 Expediente N° 19.140. Se envió por correo electrónico.
456

457 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**
458 **Presupuesto para su posterior dictamen.**
459

460 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área
461 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
462 Participativo, oficio CPEM-258-15 en la cual solicita criterio de esta Municipalidad, en
463 cuanto al Proyecto de Ley N° 18.001 "Primera ley especial para la transferencia de
464 competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal", se envió por correo
465 electrónico.
466

467 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**
468 **Presupuesto para su posterior dictamen.**

469
470 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área
471 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
472 Participativo, oficio CPEM-254-15 en la cual solicita criterio de esta Municipalidad, en
473 cuanto al Proyecto de Ley N° 16.876 "REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO J) Y ADICIÓN
474 DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 19 Y UN NUEVO TÍTULO VIII AL CÓDIGO MUNICIPAL,
475 LEY N° 7794. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO
476 CANTONAL Y DISTRITAL", se envió por correo electrónico.

477
478 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y la traslada a la Comisión de Gobierno y**
479 **Administración para su posterior dictamen.**

480
481

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

482
483
484
485 **ARTICULO 17:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

486
487 No Hubo.-

488
489

CAPITULO N° 6 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

490
491
492 **ARTICULO 18.** No hubo.-

493
494

CAPITULO N° 7 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

495
496
497 **ARTICULO 19.** El Regidor Alex Zambrana consulta a la Administración que si le pueden
498 informar en qué etapa está el asentamiento de Cañuela y el otro punto es que el
499 Parque siempre sigue con los problemas de iluminación, les pedimos a la fuerza pública
500 que se haga presente en el parque, pero por parte municipal no se colabora con la
501 iluminación.

502
503 El Vicealcalde menciona que se dañó el aparato que hace encender automático la
504 iluminación, estamos haciéndolo manualmente, tenemos que hacer una inversión
505 grande ya que el aparato vale mucho dinero, se compró en agosto 2015 y se quemó
506 ahora a mediados de marzo, hay que hacer una inversión nueva y un convenio con el
507 ICE. Con respecto al asentamiento de Cañuela ya la conformación y lastre se terminó,
508 tenemos el compromiso con San Antonio de Barranca ya que nos dieron la mezcla con
509 un convenio, nos dieron el perfilado y la mezcla, terminamos en San Antonio y
510 continuamos con Cañuela lo que falta son algunas cuestas.

511
512 **ARTICULO 20.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que quiere presentar una moción de
513 orden, todos sabemos que si vemos a la señora Mireya Zamora, a su hijo y técnico en lo
514 de las canchas, ellos tienen la obligación de pedir una audiencia o alterar el orden de
515 la agenda para darles audiencia, primero por ser una ex diputada, por estrategia de
516 Carlos lo pudo lograr en la influencia de las decisiones de las personas, además de que
517 por Reglamento así está estipulado, si eso no se da ni se respeta, en cualquier otra
518 ocasión viene un concejal, síndico o cualquiera de nosotros a presentar un recurso de
519 revisión y me traigo un ex diputado o exministro o cualquiera otra persona y me lo tienen
520 que aceptar que hable, además se hace acusaciones muy graves en contra de la
521 Alcaldesa, aprovechando su ausencia, mi moción es que se respete el Reglamento y en
522 estos casos mejor, a sabiendas por ejemplo Carlos que venían esas personas, que pida
523 una alteración a la agenda.

524

525 El Presidente Municipal menciona que es buena la observación de Nicolás, pero
526 lamento decirle que está muy equivocado, ese es el reglamento a nivel de sesiones, sin
527 embargo el Código Municipal me da la potestad para darle la palabra a cualquier
528 vecino del Cantón que esté dentro de la sala, hoy no habían audiencias, no sé si usted
529 se dio cuenta que hoy todo fue en torno a la discusión de un recurso de revisión, y si
530 hubiera considerado no darle la palabra a Mireya Zamora y al técnico, perfectamente
531 lo hubiera hecho, pero tampoco siento que darles la palabra influye en que ustedes
532 cambien de opinión, me pareció valioso escuchar el criterio técnico de una persona
533 que hace canchas sintéticas y me pareció valioso escuchar el criterio de la persona que
534 buscó la partida y que la originó, a nadie más le di la palabra, en el tema que nos atañe
535 era oportuno y sensato, el Código está por encima de un reglamento, antes de la sesión
536 Carlos me llamó y me dijo que aquí iba a estar Mireya Zamora que si creía oportuno le
537 diera la palabra y yo lo consideré oportuno, en los términos que ella dijo cosas de la
538 señora Alcaldesa ella es responsable de lo que dijo y creo que el Vicealcalde algo le
539 refutó muy bien en algunas gestiones que hizo, me entristece que se hable de este
540 tema, cuando lo que tuvimos fue un debate de altura, me gustan que las cosas sean
541 claras y así se resolvió, la persona que quiere traer el día de mañana una persona que le
542 respalde un criterio técnico o legal lo puede hacer. Tenga la seguridad que de mi boca
543 nunca ha salido decir que Nicolás Corrales ha estado en contra, si eso salió a la calle o
544 eso se dijo son actas municipales y públicas y cualquier ciudadano las accede, aquí
545 tenemos que hacernos responsables de lo que decimos, como es una moción lo que
546 queda es votarla, es una moción de orden si ustedes consideran que hubo un desorden
547 en el momento y que se modifique la agenda para que el Presidente no le dé la
548 palabra en un recurso de revisión a los que lleguen interesados, así lo planteamos para
549 votarlo.

550
551 El Regidor Nicolás Corrales indica que entonces queda claro que cualquier ciudadano
552 que presente un recurso de revisión puede traer un criterio técnico o legal del tema
553 para respaldo queda claro, no me estoy oponiendo a que alguna persona presente el
554 recurso de revisión, no hay que confundir, ni dije que hubo desorden, la moción de
555 orden se presenta por abuso de poder del Presidente el concejo considera que está
556 faltando al reglamento como en este caso, pero tranquilo que quede en actas como
557 usted lo expresa, que a cualquier recurso de revisión la persona que quiere traer el día
558 de mañana una persona que le respalde un criterio técnico o legal lo puede hacer
559 para respaldarnos, queda claro.

560
561 El Presidente Municipal menciona que así se ha hecho en el pasado, no veo porque
562 ahora no.

563
564 **ARTICULO 21. PRIMERO:** El Presidente Municipal menciona que estaba pendiente la
565 aprobación del Proyecto que nos presentó hace 15 días el Comité Cantonal de la
566 Persona Joven, el cual requiere de un acuerdo municipal para enviarlo al comité
567 central, el cual literalmente dice:

568
569 Proyecto 2015:

570 Empoderamiento de la Juventud Naranjeña: "Desarrollo de capacidades y competencias para
571 la participación activa".

572
573 Marzo de 2015

574 **Integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven:**

- 575
576 1. Carlos Ml. Muñoz Jiménez
577 2. Karol Madrigal
578 3. Mario Cambronero
579 4. Cristina Ferreto
580 5. Héctor Alvarado
581 6. Félix Gabriel Meléndez Montero
582 7. Diego Sibaja
583

584 **Enlaces**

585 Datos de las personas que fungirán como contactos principales y coordinadoras de la ejecución
586 del proyecto:

587

588 Enlace #1:

Nombre completo: Carlos Manuel Muñoz Jiménez
Teléfono celular: 87 05 61 73
Teléfono casa:
Teléfono trabajo:
Teléfono para recados:
Dirección de correo electrónico: camaj14@gmail.com
Dirección de la casa: 50 Este del Salón Vargas, Rosario de Naranjo.

589

590 Enlace #2:

Nombre completo: Cristina López Ferreto
Teléfono celular: 87 44 42 33
Teléfono casa:
Teléfono trabajo:
Dirección de correo electrónico: cristinaferreto@gmail.com
Dirección de la casa: Frente a los patios del Beneficio San Juanillo, camino a Coffee Tour.

591

592 **A) Nombre del proyecto**

593 **Empoderamiento de la Juventud Naranjeña: “Desarrollo de capacidades y competencias para la**
594 **participación activa ”**

595

596

597

598 **B) Justificación**

599

600

601

602 El grado de participación activa de parte de la Juventud dentro de la vida cotidiana del cantón
603 de Naranjo para la resolución de problemas comunales o aportes de iniciativas para la
604 construcción y mejora de su sociedad es sumamente bajo, a no ser de unas cuantas
605 organizaciones juveniles como la Cruz Roja - Juventud y otras organizaciones que promueven la
606 Cultura (La Legión, Unión Vital) dentro del cantón, se podría asegurar que el resto se resume en
607 cero, cero participación. Con el agravante de que el pasado Comité de la Persona Joven en su
608 gestión 2013-2014, no llevó a cabo ningún proyecto; eso aportó a abrir esta brecha
609 participativa.

610

611 Tal cosa que sucede en parte, a que la juventud del cantón permanece sumamente
612 desinteresada por los temas, debido a la falta de promoción de los mismos ya sea desde las
613 escuelas, los colegios del cantón, algunas instituciones centrales, desde las mismas familias, hasta
614 por el mismo transfondo tecnológico del Siglo XXI y otros intereses que se han creado bajo el
615 ideal de la sociedad de mercado, la cual boga únicamente por crear profesionales que
616 cumplan con un rol y así puedan valerse por sí mismos dentro de la Sociedad, pero a su vez
617 poco capaces de hacer *sociedad* (La palabra "sociedad" se comenzó a usar en español entre
618 el 1220 y el 1250 y viene del latín "societas" que significa 'compañía' y ésta del latín "socius" que
619 significa 'compañero') o trabajar en común en pro de resolver problemas comunales, ni siquiera
620 dentro de pequeños entornos como los distritos o barrios. La Juventud naranjeña,
621 desgraciadamente dispersa y con poco interés y/o participación por los temas radicalmente
622 importantes del Siglo XXI, como: el desarrollo económico, la participación ciudadana activa, la
623 observación y fiscalización del medio ambiente, el emprendimiento, la promoción de valores
624 acordes con la vida, entre otros, pasea su etapa sumida en una "burbuja en el limbo".

625

626 Es evidentemente preocupante que esto suceda, debido a que esta misma juventud tan poco
627 interesada en estos temas, será la que en el futuro -como parte de una sucesión inevitable-,

628 deberá tomar las riendas del asunto y enfrentar los retos de una sociedad llena de problemas,
629 que se acumularán si no es en este momento que se les intenta resolver.

630
631 Será en suma esta Juventud, cuando ya no sea joven, un cúmulo de personas muy profesionales
632 y capaces para resolver asuntos del ámbito empresarial pero poco capaces de enfrentar el
633 verdadero reto de construir una *sociedad justa*.

634
635 Si bien es cierto, no es en todo el caso (extremo), que sucede o sea, no es toda la juventud,
636 existen algunos jóvenes (contados con las manos), que sí se han preocupado por atender esta
637 clase de retos, pero también ellos y ellas con pocas opciones, sobretodo de financiamiento,
638 pueden sostenerse para continuar con la tarea.

639
640 Es en suma evidente, y eso es lo que se desea justificar, la importancia crucial para el Desarrollo
641 mismo del cantón que los y las jóvenes deben aumentar su participación en los temas antes
642 citados de tal manera que se pueda aspirar, con esta juventud participativa, a resolver
643 problemas y a apoyar en la toma de decisiones a las mismas fuerzas vivas, instituciones,
644 asociaciones que hoy por hoy llevan a cabo un trabajo arduo, pero que paulatinamente se le
645 acaban las manos dispuestas a colaborar. Estamos en un dilema coyuntural, de tiempo, en que
646 mientras la generación que se ha dedicado durante muchos años a organizar el cantón, poco a
647 poco delega su labor, esa otra generación que deberá tomar las riendas no está o está muy
648 poco preparada.

649
650 Para aumentar la participación de la juventud, consideramos, que se le deberá de dotar de
651 herramientas que aumenten sus capacidades y competencias, y de espacios de motivación de
652 esa participación de tal manera que llegue a ser activa, y que al ser activa la misma pueda ser
653 *incidente*, y logre colaborar con la elaboración de políticas públicas, de la mano, por supuesto,
654 de todos los entes del cantón. Por lo anterior, es sumamente importante que ocurra un progreso
655 constante en la participación.

656
657 **Necesidad, problema o demanda de la juventud del cantón a atender con el proyecto.**

658
659 La Juventud de Naranjo sobre todo demanda o necesita de espacios para la participación
660 activa, si bien es cierto, existe poco interés en los temas esenciales (a criterio de esta visión),
661 también y como parte de eso, en Naranjo no existen de manera pública, espacios de
662 concurrencia en donde la Juventud pueda manifestar sus intenciones.

663
664 Se sabe que en Naranjo, en cuanto a demanda artística, el asunto es muy elevado, Naranjo es
665 *tierra de artistas*, y ese asunto es intergeneracional, por lo que los espacios han sido mayormente
666 buscados en este sentido, ejemplo de ello ha sido que en los últimos años, las Peñas Culturales,
667 espacios abiertos de Cultura Comunitaria, se llenan copiosamente de talento artístico y el
668 Entechado (espacio abierto) se llena de practicantes de arte, se puede decir que es el único
669 espacio de Naranjo para practicar estas cosas.

670
671 Bueno, pero tangencialmente, o sea al lado de cosas como las Artes, que por su naturaleza son
672 muy críticas, estos jóvenes artistas, quienes apuntan a esa masa crítica, pero por condiciones de
673 formación actualmente son dispersos en el tema de Desarrollo Cantonal, podrían agregarse muy
674 fácilmente, desde su Arte o desde otra "palanca" a esa necesidad de manifestarse en la
675 elaboración de sus propias políticas de juventud y hasta más.

676
677 Lo que se quiere hacer ver es que existe la necesidad, acompañada de lo que ocurre, de que
678 las personas jóvenes, encuentren una *guía* hacia ese desarrollo propio (capacidades y
679 competencias) en la participación con el colectivo, y que se puede llevar a cabo, también,
680 aprovechándose los espacios o lo que ocurre, en cuanto al campo del arte que ya es algo que
681 se va construyendo.

682
683 Creemos que para ampliar la participación es vital fomentar el conocimiento en temas como la
684 Ley de la Persona Joven que puede llevar a aclarar el rol del Joven dentro de la Sociedad, tanto
685 sus derechos como sus deberes, y que básicamente esta Ley vendría a proyectarse como una
686 herramienta de apoyo a este cambio.

687
688 Es evidente que los jóvenes no piensan como una masa al tenor del mismo "Gong", sus intereses
689 y necesidades difieren hasta por las mismas razones intergeneracionales (de edad), pero
690 pensando en procesos de formación para la participación se podrían proyectar de tal manera
691 que la incidencia sea progresiva así como el entendimiento del tema.

692
693 **Relación entre el Proyecto, la Ley de la Persona Joven y las Políticas Públicas de Juventud: (cite**
694 **explícitamente los elementos de éstas a los que se refiera)**
695

696 Todo lo anterior basados fielmente en los principios y fines establecidos en la Ley General de la
697 Persona Joven, Ley 8261, artículos 1 inciso b y c en los cuales se hace referencia de la labor
698 potencializadora que debe ejercer tanto el Consejo Nacional de la Persona Joven, como los
699 respectivos Comités Cantonales de la Persona Joven.

700
701 Además de esto, estimamos muy conveniente tomar en cuenta lo que escribe la Ley General de
702 la Persona Joven en cuanto a DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES en su Artículo 4 incisos a) y
703 b) donde deja en claro que la juventud tiene:

704
705 a) *El derecho al desarrollo humano de manera integral. (El subrayado es nuestro)*
706

707 b) *El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse*
708 *a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las*
709 *áreas vitales para su desarrollo humano. (El subrayado es nuestro),*

710
711 dejándose así en claro que la integridad y la toma de decisiones, cuestiones que se explican en
712 la justificación de este proyecto, deben de llevarse a cabo.

713 Se aclara, además, el tema, cuando se revisan los DEBERES DEL ESTADO para con la Juventud en
714 su Artículo 6, inciso m) donde menciona que el Estado debe de:

715 m) *Establecer campañas nacionales para estimular el conocimiento y la promoción de la cultura*
716 *propia y de los valores y actitudes positivos para el desarrollo nacional.*

717 En relación a la participación en la Política y el Desarrollo, la Convención Iberoamericana de los
718 Derechos de los Jóvenes en su Artículo 21, incisos 1 y 2, explica que:

719 1. Los jóvenes tienen derecho a la participación política. (El subrayado es nuestro)

720
721 2. Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen
722 formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la
723 sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión. (El subrayado es nuestro),

724
725 también la misma Convención con respecto a la Educación afirma en su artículo 22, incisos 1, 2 y
726 4 que:

727
728 1. Los jóvenes tienen derecho a la educación.

729
730 2. Los Estados Parte reconocen su obligación de garantizar una educación integral, continua,
731 pertinente y de calidad.

732
733 4. La educación fomentará la práctica de valores, las artes, las ciencias y la técnica en la
734 transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso
735 generalizado a las nuevas tecnologías y promoverá en los educandos la vocación por la
736 democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la
737 tolerancia y la equidad de género,

738
739 de tal manera que queda clarísima la responsabilidad de generar apertura y educación para la
740 Juventud, que hasta tiene que abarcar los temas de “... **vocación por la democracia, los**
741 **derechos humanos, la paz, la solidaridad...**”, según lo aclara el mismo artículo.

742 Se debe de tomar en cuenta como eje transversal del desarrollo óptimo de esta juventud crítica
743 y participativa lo que la cultura puede proyectar, entendiéndose como cultura un universo
744 amplísimo de conocimientos, historia, tradiciones, valores, etc.; así de esa manera también se
745 apoyará, como eje, esa transformación que busca este proyecto. Nos parece muy claro,
746 entonces, lo que se especifica sobre este tema en el artículo 24, incisos 1 y 2, de la misma
747 Convención donde afirma lo siguiente:

748
749 1. Los jóvenes tienen derecho a la vida cultural y a la libre creación y expresión artística. La
750 práctica de estos derechos se vinculará con su formación integral.

751

752 2. Los Estados Parte se comprometen a estimular y promover la creación artística y cultural de los
 753 jóvenes, a fomentar, respetar y proteger las culturas autóctonas y nacionales, así como, a
 754 desarrollar programas de intercambio y otras acciones que promuevan una mayor integración
 755 cultural entre los jóvenes de Iberoamérica.

756
 757 Finalmente como parte del eje central del Proyecto, se aclara en el Artículo 34, incisos 1 y 2, que:
 758

759 1. Los jóvenes tienen derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser
 760 considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implementen para tal fin. (El
 761 subrayado es nuestro)

762
 763 2. Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas adecuadas para garantizar la
 764 asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para programas que
 765 atiendan a la promoción de la juventud, en el área rural y urbana, la participación en la
 766 discusión para elaborar los planes de desarrollo y su integración en el proceso de puesta en
 767 marcha de las correspondientes acciones nacionales, regionales y locales.

768
 769 Con todo lo anterior se justifica ampliamente, el 'universo legal' de nuestra voluntad adscrita a
 770 este proyecto.

771
 772 **C) Población beneficiaria**

773
 774 La población beneficiaria, sin ser muy pretenciosos, debe de ser la juventud en su totalidad,
 775 debido a que se piensa en un esquema de promoción y formación, la idea es llegar aunque al
 776 mínimo a la mayoría.

777
 778 No obstante, pues en base a la dinámica y potencial de incidencia del proyecto la población
 779 beneficiaria se puede estimar en toda esa juventud que asista a los procesos o que de manera
 780 indirecta logre mezclarse dentro del proceso, pero en resumidas cuentas se busca que la
 781 población beneficiada sea la generalidad de la Juventud.

782
 783 Actualmente para llevar a cabo esto, acompañado de este proyecto, se está en el inicio de una
 784 base de datos de Juventud a través de encuestas que determinen ciertas características las
 785 cuales nos podrán guiar para ampliar la incidencia al máximo.

786
 787 Por ejemplo, para facilitarnos una guía numérica, solo a priori, hemos obtenido de parte del INEC,
 788 del Censo de 2011, que los datos aproximados de Juventud entre las edades de interés (12-35),
 789 son en totalidad por sexo de **7983 (50,44%)** de hombres y **7845 (49,56%) aproximadamente**, cosa
 790 que ya nos facilita una imagen y una meta sobre la cual se puede trabajar, evidentemente
 791 como se especificó antes y como se aclarará en la metodología, la población alcanzada será
 792 menor. Consideramos, no obstante, que con el logro del mejor financiamiento, sobretudo, de
 793 manera que facilite el trabajo, el potencial de incidencia puede llegar a ser elevado.

794
 795
 796 En suma podríamos aproximar la población beneficiada según la siguiente tabla.

797
 798 **Tabla 1. Población Beneficiada por distrito en cada proyecto**

	Enfoque Educativo	Enfoque Político	Enfoque Cultural
Proyecto	Foros y capacitaciones	Paneles Red de Occidente Revista Ley de Juventud	Proyecto FAROL
Comunidad	Cirrí Rosario Centro Palmitos	5 Colegios de Naranjo Centro Naranjo	Centro Naranjo San Juanillo

Población Beneficiaria	550 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito: Cirrí: 100 jóvenes Rosario: 150 jóvenes Centro: 300 jóvenes Palmitos: 100 jóvenes	Población de los Colegios (sin cuantificar)	500 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito: Centro: 350 jóvenes San Juanillo: 150 jóvenes

800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826

1. Localización

El proyecto abarcará las comunidades o distritos del cantón de Naranjo. Cada enfoque se concentrará en los salones comunales de: Cirrí, Rosario de Naranjo, San Juanillo de Naranjo y Palmitos. Parque de Naranjo, Casa de la Cultura. Colegios del Cantón. Se pretende que participen jóvenes de todos los distritos.

E) Objetivo general

Realizar un proceso de empoderamiento de la Juventud del cantón de Naranjo, en busca de desarrollar sus capacidades y competencias para incidir en los principales espacios de participación ciudadana, transformándose así a la Juventud en motor de cambio positivo y constante para el cantón.

F. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Llevar a cabo un proceso formativo para la participación de la juventud en los temas de Desarrollo y políticos, utilizando como herramientas foros y capacitaciones.
2. Promover espacios políticos y de ejercicios para la Democracia Participativa, llevando a cabo paneles de Juventud, coordinando la Red de Occidente de Comités de la Persona Joven, llevando a cabo exposiciones de la Ley de la Persona Joven y la elaboración de una Revista de Juventud de Naranjo.
3. Promover el eje Cultural a través de la participación en el Festival FAROL.

G) Resultado esperados

Objetivo 1: Educación	Aumento significativo en el conocimiento y herramientas para la participación para el Desarrollo del Cantón. Al menos incidir en 20 personas por distrito.
	Aumento significativo de las capacidades de la juventud, aumentando la incidencia en sectores de la población como las personas discapacitadas , de tal manera que les beneficie en llevar a cabo emprendimientos sociales-locales.
Objetivo 2: Política	Un mayor conocimiento de la Ley de la Persona Joven y de los espacios de participación ciudadana a los que pueden acceder los y las jóvenes del cantón.
	Generación de iniciativas por parte de la juventud en busca del desarrollo del cantón.
	Participación activa en la revista de Juventud, con el fin de que sirva la misma como eje estratégico de información y participación.

	Lograr un enlace estratégico con la Zona de Occidente de manera que permita aumentar, mejorar y difundir el trabajo del CPJ Naranja.
Objetivo 3: Cultura	Participar en el Festival FAROL, y así fortalecer el trabajo en Cultura y las capacidades artísticas de los jóvenes del Cantón.
	Hacer <i>lobby</i> estratégico con respecto a la plataforma que significará el Proyecto FAROL: <i>una plataforma Estatal y Latinoamericana</i> .

827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847

RESPONSABLES

Carlos Manuel Muñoz Jiménez, Presidente del Comité.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE INICIO

El tiempo estimado de ejecución de este proyecto es de ocho meses a partir del día 1 de Julio de 2015.

Según la Experiencia del Consejo de la Persona Joven en el área de participación democrática para el Desarrollo, a continuación se ordena una lista de contenidos básicos en la formación de ese espíritu emprendedor y participativo.

Módulos de Capacitación Integral Modalidad Participación Local

MÓDULOS DE FORMACIÓN HUMANA Competencias	
1	Comunicación y Relaciones Humanas
2	Redes sociales para la Información
3	Desarrollo de Liderazgo
MÓDULOS DE GESTION DE Participación	
1	Mapeo de Fuerzas Vivas del Cantón
2	Mapeo Institucional de Cantón
3	Gestión de Proyectos I
4	Gestión de Proyectos II
5	Práctica de Proyecto

848
849
850
851
852
853

Capacitación Técnica

CONTENIDOS PARA EL PROGRAMA CAPACITACION TÉCNICA MODALIDAD HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO

UNIDADES	CONTENIDOS
I UNIDAD	LEGAL
II UNIDAD	POLÍTICA
III UNIDAD	ECONÓMICA
IV UNIDAD	ORGANIZACIONAL

854
855
856
857
858

H) Cuadros de Acciones según Objetivos Específicos

Objetivo específico #1:

859 Llevar a cabo un proceso formativo para la participación de la juventud en los temas de
 860 Desarrollo y políticos, utilizando como herramientas foros y capacitaciones.
 861

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
1. Foros	Ver Cronograma	CCPJ	Humanos	4 espacios a llevar a cabo los meses de Julio, Agosto- Noviembre, Diciembre, con el fin de obtener la apertura de la opinión de la Juventud.
2. Capitaciones	Ver Cronograma	CCPJ Municipalidad	Computadora Papel Tinta Teléfono Fax Sala de Sesiones	Capitaciones en los temas de "participación y competencias" para la juventud, a llevar a cabo en la fecha de Setiembre, Octubre- Noviembre, Enero de 2016

862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870

Objetivo específico #2:

Promover espacios políticos y de ejercicios para la Democracia Participativa, llevando a cabo paneles de Juventud, coordinando la Red de Occidente de Comités de la Persona Joven, llevando a cabo exposiciones de la Ley de la Persona Joven y la elaboración de una Revista de Juventud de Naranjo.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
1. Promoción de Leyes	Ver Cronograma	CPJ	Humanos Transporte	Ir a colegios a compartir información sobre la Ley de Juventud
2. Páneos de Jóvenes	Ver Cronograma	CPJ	Casa de la Cultural Audiovisuales Publicidad Humanos	Llevar a cabo Paneles con temas claros escogidos de manera que se pueda lograr una especie de acuerdo de Juventud a nivel de Naranjo
3. Red de Occidente	Ver Cronograma	CPJ	Casa de la Cultural Audiovisuales Publicidad Humanos	Configurar una Red Política de los CPJ de Occidente a través de encuentros a llevar a cabo en los meses de Setiembre y Febrero 2016
4. Revista	Ver Cronograma	CPJ	Papelería Humanos	Promocionar una Revista de Juventud

871

872
873 Objetivo específico #__3_:

874
875 Promover el eje Cultural a través de la participación en el Festival FAROL.
876

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
Proyecto FAROL	Ver Cronograma	CPJ	Humanos Publicidad	Apoyar el proyecto FAROL observándole como una plataforma para la participación de la Juventud de Naranjo
Actividades en FAROL	Ver Cronograma	CPJ	Humanos Audiovisuales	1. Por definir
				2. Por definir
				3. Por definir
8. Elaboración del Informe Final		CPJ	Humanos	Informe escrito

877
878 COMENTARIOS:

879 El Regidor Alex Zambrana menciona que quiere felicitar al dicho comité por el proyecto
880 tan bonito que presentaron,

881
882 El Presidente Municipal menciona que hablaba con la integrante del Comité y le
883 mencionaba la importancia de que ellos tuvieron un espacio, yo les decía que el salón
884 de sesiones es un espacio para ellos cuando lo ocupan, siempre y cuando que lo hagan
885 saber por escrito los días que lo necesitan y que cuiden el mobiliario. Lo que requerimos
886 es que bajen este video beam e instalar el de ustedes, les recomiendo mejor una
887 computadora portátil que es más fácil de transportar, además coordinar con la
888 Administración la posibilidad de adecuarles una oficina para ellos.

889
890 El Vicealcalde menciona que en el antiguo comité de Deportes se quiere construir las
891 oficinas del departamento de Gestión Ambiental y Acueducto, entonces quedarían
892 disponibles las oficinas de aquí, es de sentarnos a conversarlo.

893
894 **ACUERDO SO-13-146-2015. El Concejo Municipal aprueba el Proyecto 2015:**
895 **Empoderamiento de la Juventud Naranjeña: “Desarrollo de capacidades y**
896 **competencias para la participación activa”. Presentado por el Comité Cantonal de la**
897 **Persona Joven, mismo que se detalló anteriormente. Se dispensa de cambios que**
898 **puedan surgir. Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor. Así mismo, el señor**
899 **Presidente solicita aprobar que dicha votación quede en firme. Se somete a votación**
900 **teniendo como resultado, el aval de los 5 Regidores. Por tanto dicho acuerdo queda**
901 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-.**

902
903 SEGUNDO: El Presidente Municipal menciona que le preocupa mucho como a todo
904 Naranjeño que cerraran la piscina municipal, la cerraron por medio de orden sanitaria
905 del 27 de marzo, no sé si recuerdan que la semana pasada nos invitaron a una reunión
906 de RECAFIS, es una red de todas las instituciones del cantón que promocionan el
907 deporte, yo fui ese día me metieron a la red muy bonito, se va a agendar las
908 actividades del deporte y culturales, que el tema no solo recaiga en el Comité de
909 Deportes, ese día salimos contentísimos y al otro día se cierra la piscina de deporte, la
910 Dra. Melissa Pérez en el día del deporte cierra la piscina, ese día yo dije que era esa
911 doble moral, como es posible que digamos que el deporte es salud y el ente rector en
912 Salud cierra la piscina municipal, coarta a la gente que se rehabilita de lesiones,
913 entrenamientos de los nadadores que están participando en juegos nacionales para las
914 eliminatorias, de toda la gente como adultos mayores y demás que hacen recreación,
915 de antier a hoy se pidió una sesión extraordinaria de la red de RECAFIS, con la

916 presencia de la Dra. Pérez, tuvimos la reunión había un malestar muy grande, estaban
917 presentes Ingrid Soto, Marianela Arrieta, muchachos de gimnasio cercano había mucha
918 gente, no es posible que una persona que maneja el tema de salud en Naranjo, se base
919 en criterios de una red social para argumentar un tema, yo lo sometí a votación lo gané
920 y lo tuvo que exponer aunque no le gustara mucho, expuso el tema de cronograma de
921 todo lo que pasó en la orden sanitaria desde el año 2012 a la fecha, la piscina municipal
922 cada 2 años debe de renovar su permiso de funcionamiento, en su momento no lo
923 había hecho, el 7 de julio del 2014 se tuvo que haber cerrado, sin embargo ella de
924 "buena gente", comenzó a darle largas al asunto y hacer que la Asociación Naranjeña
925 de Natación cumpliera con algunas normas, con la nueva Ley de piscina les exigieron
926 una locura de requisitos, la Dra. Pérez menciona que desconocía que era una piscina sin
927 lucro que era de recreación, o sea, de 21 inconsistencias les faltaban solo 5, yo le dije
928 con todo el respeto que eso se podía solucionar hablando de jerarca a jerarca, ella
929 decía le mandé una copia a la Alcaldesa, si pero lo que decía era que la iba a cerrar,
930 estas cosas son solucionables, muchos naranjeños se quedaron sin hacer deporte el Día
931 del Deporte, al final nos dijo que ya levantaron los sellos porque la Asociación cumplió
932 con todo, el tema era que las notificaciones que estaban haciendo a la Asociación
933 Naranjeña se las hacían a Gabriela Pacheco que ya había renunciado como
934 Presidenta, la gente que estuvo ahí tuvo que asumir un montón de cosas a la carrera,
935 como es posible que el Comité de Deportes no se diera cuenta, les adelanto a todos los
936 que fueron a la inauguración del Parque Infantil, que está operando sin permisos y en
937 cualquier momento lo cierran, quisiera que la Alcaldesa me refutara ese asunto ya que
938 ella dice que le mandó una nota del cierre, que no está abierto y que sigue
939 funcionamiento.

940
941 Por lo cual quiero presentar la siguiente moción, la cual literalmente dice:

942
943 Considerando que:

- 944 1. Es de todo conocido que el Ministerio de Salud el 26 de marzo clausuró la Piscina
945 Municipal.
- 946
947 2. Que dicho cierre se venía planteando desde el 07 de julio del 2014 y con
948 apelaciones y algunos recursos se fue extendiendo el plazo de mejoras, para
949 evitar el cierre hasta que se dio el mismo.
- 950
951 3. Al día de hoy se han levantado los sellos y la piscina municipal fue abierta con
952 autorización del Ministerio de Salud, al haber cumplido la Asociación Naranjeña
953 de Natación con la corrección de inconsistencias.
- 954
955 4. Que gran parte del problema suscrito se da por las notificaciones oficiales y la
956 representación legal del permisionario, el cual supuestamente recae con la
957 presidencia de la Asociación Naranjeña de Natación, en este momento ausente
958 por renuncia.

959
960 Por tanto mociono:

961 Para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo asuma la
962 representación legal a nivel de permisionario, para con el Ministerio de Salud y reciba las
963 notificaciones de las instalaciones deportivas a su nombre, a pesar de que se
964 establecen convenios de administración.

965

966 COMENTARIOS:

967 El Vicealcalde menciona que le parece mucho la moción pero la haría más global, que
968 ellos representen la representación legal de la Municipalidad para que también sea
969 notificada, no solo hablando de la parte privada sino cultural y social de la

970 Municipalidad, con respeto a la Dra. Pérez que desconocía que la piscina Municipal era
971 sin fines de lucro, por favor entonces donde queda la palabra "piscina municipal"

972 El Regidor Nicolás Corrales menciona que le parece muy bien la moción no solo con
973 esta Asociación, ya que también existen otras como la Asociación de Ajedrez, lo que
974 creo importante es que debe de existir un reglamento que regule a esas Asociaciones,
975 averiguar si existen un reglamento en esos convenios, sino existen es lo primero que
976 debe de hacer el Comité de Deportes.

977 El Síndico Luis Alpizar menciona que el Comité de Deportes si designa presupuestó para
978 la comisión de Natación, si se invirtió recursos en la piscina, cuando se inauguró el
979 Parque Infantil si tenía permiso de funcionamiento si hubo un convenio verbal, no sé si
980 habrá papelitos que hablen.

981 El Regidor Carlos Alfaro menciona que el Comité de Deportes juramenta a estas
982 Asociaciones, son ellos los encargados de no desligarse y llamarlos a cuentas, si tienen
983 quién los supervise solo que quizás no se da.

984 **ACUERDO SO-13-147-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge la moción del**
985 **Presidente Municipal en todos sus extremos y acuerda que el Comité Cantonal de**
986 **Deportes y Recreación de Naranjo asuma la representación legal a nivel de**
987 **permisionario, para con el Ministerio de Salud y reciba las notificaciones de las**
988 **instalaciones deportivas a su nombre, a pesar de que se establecen convenios de**
989 **administración. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

990
991 **ARTICULO 22.**El Regidor Geovanny Solano menciona que la gente se pregunta qué está
992 pasando en el cerro que lo están quemando, solo para informar que es una quema
993 controlada.

994
995 **CAPITULO N° 8**
996 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

997
998 **ARTÍCULO 23.**

999 **PUNTO 1**

1000 El Vicealcalde menciona que en este momento estamos trabajando en San Antonio de
1001 Barranca, dejamos paralizado lo del Asentamiento de Cañuela, que ya pronto se va a
1002 retomar, se están haciendo 900 metros de asfalto nuevo, a pesar de que digan que es
1003 politiquería es trabajo honrado y con la frente muy en alto.

1004
1005 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía.**

1006
1007 **PUNTO 2**

1008 El Vicealcalde menciona que la señora Alcaldesa le solicitó presentara este tema, para
1009 que se tome un acuerdo de autorización a la firma de un traspaso de una propiedad,
1010 en cumplimiento a este **ACUERDO, ARTÍCULO CUARTO** de la sesión Ordinaria N° 04 del 12 de
1011 enero del 1995. El cual literalmente dice: **ARTÍCULO CUARTO:** Ante oferta de donación de una
1012 faja de terreno de 12 metros de Ancho por 300 de fondo que se parte de la propiedad del señor
1013 Mario Rojas Rodriguez, cédula: 2-257-725, ubicada del Cementerio 100 metros al Sur que es parte
1014 de la propiedad inscrita al Folio 415 Tomo 853n N°-40-781, Asiento 5, con el objeto de que se
1015 declare como Camino Público para la entrada a un proyecto ecológico o de reforestación. Se
1016 acuerda aceptar la donación y declararla como Calle Pública. Se comisiona al Ejecutivo
1017 Municipal para que con base en el plano lleve a cabo la escritura de donación a favor de la
1018 Municipalidad de Naranjo.

1019
1020 Además del **Capítulo 6, Artículo 21, ACUERDO SO-09-097-2015** de la sesión Ordinaria N°
1021 09 del 02 de marzo del 2015.

1022

1023 El Regidor Geovanny Solano menciona que hay que tener cuidado cuando se declaran
1024 los caminos públicos, ya que si no viene la gente a pedir que se les asfalte los caminos.

1025
1026 El Regidor Gilberto Ruiz menciona Mario Rojas le enseñó todos los documentos y creo yo
1027 que cumple con todos los requisitos todo está en orden, inclusive hay un documento del
1028 Ing. Elizondo donde indica que él se responsabiliza no sé si lo trae el Vicealcalde.

1029
1030 El Vicealcalde menciona que efectivamente aquí trae el oficio UTGV-MN-CI-681-2014
1031 con fecha del 08 de diciembre del 2014 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo
1032 Acuña, dirigido al señor Maximiliano Rojas Gutiérrez. (Se da lectura del mismo).

1033
1034 **ACUERDO SO-13-148-2015. El Concejo Municipal basado en el ACUERDO, ARTÍCULO**
1035 **CUARTO de la sesión Ordinaria N° 04 del 12 de enero del 1995, ACUERDO SO-09-097-**
1036 **2015 de la sesión Ordinaria N° 09 del 02 de marzo del 2015 y el oficio UTGV-MN-CI-681-**
1037 **2014 con fecha del 08 de diciembre del 2014 suscrito por el Ing. Carlos Francisco**
1038 **Elizondo Acuña; acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, a**
1039 **firmar la escritura de donación a favor de la Municipalidad de Naranjo, donación de**
1040 **una faja de terreno de 12 metros de Ancho por 300 de fondo que se parte de la**
1041 **propiedad ubicada del Cementerio 100 metros al Sur que es parte de la propiedad**
1042 **inscrita al Folio 415 Tomo 853n N°-40-781, Asiento 5.respetándose los criterios técnicos**
1043 **que la unidad encargada así lo requiera. SE APRUEBA EN FIRME.-**

1044
1045 **PUNTO 3**

1046 El Regidor Alex Zambrana menciona que es importante ya que se dijo que de Palmitos
1047 se iba a extraer perfilado para arreglar unos caminos, pero hablando con uno de los
1048 funcionarios de CONAVI, me dicen que ya pasaron arreglando esa calle y lo que les
1049 falta es pasarle una capa por encima, ya no van a sacar perfilado, por lo que tal vez se
1050 pueda mandar un acuerdo a CONAVI para que el perfilado que se va a sacar que sea
1051 utilizado en los caminos del Cantón.

1052
1053 El Vicealcalde menciona que lo presento como una moción, la cual acoge el Regidor
1054 Alex Zambrana la cual dice:

1055
1056 **ACUERDO SO-13-149-2015. El Concejo Municipal acoge la moción del Vicealcalde**
1057 **acogida por el Regidor Alex Zambrana, y acuerda solicitarle al Director de CONAVI, que**
1058 **todo aquel perfilado extraído en el área territorial del Cantón de Naranjo, sea utilizado**
1059 **en los caminos vecinales del Cantón de Naranjo. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

1060
1061 **CAPITULO N° 9**
1062 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1063
1064 **ARTÍCULO 24.** El Presidente Municipal presenta su informe:

1065
1066 1. El Presidente Municipal menciona que estuvimos reunidos con el representante
1067 del Ministerio de Cultura, es importante que esta Municipalidad conozca que hay
1068 una política cultural que es del Ministerio de Cultura con el Municipio, ellos están
1069 con la idea de que debe de haber un stop cultural en cada Cantón, yo estuve
1070 en el acuerdo de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en algún momento
1071 debe de tener al menos un medio tiempo en una plaza de un Gestor Cultural de
1072 esta Municipalidad, el Vicealcalde y Alexander Acuña decían que eso lo podía
1073 asumir la Comisión de Cultura o la junta Administrativa de la Casa de la Cultura,
1074 estuve en desacuerdo ya que nosotros somos pasajeros y en el caso de la Junta
1075 Administradora de la Casa de la Cultura, a pesar de que ellas están ahí, no es un
1076 ente relacionado con todos los departamentos municipales.

1077
1078 2. Les deseo una semana santa que ojalá no pase ninguna desgracia en sus
1079 familias, en estos tiempos de recogimiento, a veces la gente abusa un poco y

1080 hace loco y son tiempos para reflexión, que el Padre Todopoderoso derrame
1081 misericordia sobre cada uno de ustedes y les reconcilie con las personas que
1082 tienen algún resentimiento encontrado y que cada uno busque la paz espiritual
1083 en este y en otras tareas de su vida.
1084

1085
1086 **CAPITULO N° 10.**
1087 **CLAUSURA**

1088
1089 **ARTÍCULO 25.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y
1090 cuarenta y cinco minutos de los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince.
1091

1092
1093
1094
1095
1096

1097 Ing. Hans Corrales Morales
1098 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

1099
1100
1101

1102 Ing. Claudio Rodriguez Ramirez
1103 Vicealcalde

1104
1105
1106

1107 REFRENDADA POR:

1108
1109
1110
1111

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa